



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 10 de Agosto de 2023.-

DECRETO N° 2.995 c

Vistos:

a) Por tener que participar en capacitación "Ley 19.880 y 19.886 " dictado por Universidad de Concepción a realizarse en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, de forma Presencial. Durante el periodo comprendido entre el 11 y el 12.08.2023;.

b) Orden de compra N°3017-635-AG23, de 04/08/2023;

autoriza participación en Capacitación;

c) Memorándum. Alcaldía N°401 de fecha 07 de Julio de 2023 de Sr. Alcalde que

Administrativo para funcionarios municipales.

d) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

Viáticos en Territorio Nacional.

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los

fija texto refundido 18.695.-

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autorizase cometido funcionario, para asistir a Capacitación citada en letra a) de los vistos, a los funcionarios doña MARIA GRACIELA BUSTOS, Profesional Contrata, grado 09° EMR, NANCY ELIANA JOFRE HIDALGO Profesional Contrata, grado 09° EMR, KATHERINA ANDREA LOYOLA LAVAREZ, Profesional Contrata, grado 11° EMR,-**

2.- Páguese valor de inscripción por la suma de \$360.000.- contra factura que deberá emitir el organismo capacitador, de conformidad a orden de compra N°3017-635-AG23.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al 215-22-11-002-000-000 Cursos de Capacitación del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JMAB/RPVB/JAUS/NFM.-

Distribución:-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
- Siaper
-Oficina Transparencia
-Archivo.-